



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN [CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8346134 DE 2025]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8346134 de 2025
OBJETO	Prestar temporalmente servicios personales para impartir formación Profesional Complementaria en las redes de conocimiento en el programa de atención a población víctimas y grupos étnicos en Urabá, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/09/2025
FECHA DE INICIO	24/09/2025
PLAZO INICIAL	2 meses y 25 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
CC o NIT	32288658
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	APARTADO
VALOR INICIAL	\$10.430.558
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para los contratos la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$10.430.558). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago correspondiente al mes de septiembre de 2025 por valor de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$829.703), b) nueve (2) pagos iguales correspondientes a los meses de octubre a noviembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUIIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS



	SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.555.777) cada uno, c) un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.251.957).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	302025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 10.193.499
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 10.193.499
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 10.193.499
SUPERVISOR	OSMAN JOSUE PEREA CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico y desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la necesidad del servicio y la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR



Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. <u>CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR</u>
Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. <u>CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR</u>
Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, verificación de	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor.



condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, diligenciamiento formato plan concertado, acta de apertura y acta de cierre de la formación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.		CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Emitir e informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices y Coordinación Académica el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices, así como diligenciar el formato de novedades y elaborar el acta.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Reportar en el sistema Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el



inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Efectuar todas las actividades de apoyo concernientes en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos de contratación designados por	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales



el supervisor u ordenador del gasto.		de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de Formación Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, acorde a la especialidad técnica.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor.



		CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO. 15) Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR
Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD. Los productos y evidencias se encuentran alojados en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el portafolio de evidencias del instructor. CRUZ MARIA MURILLO SALAZAR

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061891
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	24/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/09/2025	25/04/2026	\$1,043,055.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Mediante la presente como supervisor del contrato, certifico cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista sin ninguna observación, ni se generaron multas o incumplimientos contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el OSMAN JOSUE PEREA CASTRO EL DIA 24/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

No aplica.

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$10.430.558
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$237.059
Valor final del negocio jurídico	\$ 10.193.499
Valor ejecutado	\$ 10.193.499
Valor pagado	\$ 10.193.499
Valor por pagar	\$00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el día 19 de diciembre de 2025.



Osman Perea

OSMAN JOSUE PEREA CASTRO

Supervisor del contrato

Elaboró: Osman Josue Perea Castro – Coordinador académico programas especiales